




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL EVENTUAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1653/2020	📄 PER14I1DS	
 5U2Q186O3A4C3H3F03LK		

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo de personal laboral temporal para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de **Mentor/a**, incluida en el Programa "Joven Océpate" del Ayuntamiento de Castrillón para la puesta en funcionamiento del Proyecto "Castrillón: Integración Juvenil y Empleo", por Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de octubre de 2020, se dispone:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento selectivo de personal laboral temporal para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de **Mentor/a**, incluida en el Programa "Joven Océpate" del Ayuntamiento de Castrillón, según se expresa seguidamente:

Admitidos/as

DNI
07850466Z
08033522J
09351454E
09358233Q
09396403Y
09407841J
09408993S
09429816T
09431551X
09779769P
10821641A
10825720B
10828548X
10841093C
10850606B
10881663H
10884992N
10888778A



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

DNI
11083205B
11407447E
14307484N
18436808P
32632922Q
44721172H
52615405F
53537276S
71636619Z
71650906H
71872107M
71896482T
76945077A

Excluidos/as

DNI	Motivo de exclusión
09426880P	(1)
09433341Y	(1)
10594779J	(1)
11411944B	(1)
47534200P	(1)
71677446Q	(1)
71735738A	(1)
71896168P	(1)
74637551K	(1)
76943752N	(1)
76947788T	(1)
76953128G	(1)

(1) No dispone de experiencia acreditada de al menos 6 meses como Mentor/a, Director/a o Monitor/a en algunos de los siguientes Programas de Formación y Empleo del SEPEPA: Talleres de Empleo, Programas "Actívate" o Programas "Joven Ocúpate".

SEGUNDO.- Conceder un plazo de dos días hábiles para la subsanación de defectos, el cual comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo, decaerán en su derecho y quedarán elevadas a definitivas las referidas listas.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la página web municipal y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

La Presidenta del Tribunal.